

LICENCIADOS SANITARIOS- FARMACEUTICO DE ATENCIÓN PRIMARIA- *Manual de evaluación*

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita conocer no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “buenas prácticas de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, art. 42)

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del perfil profesional y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la atención al paciente, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.-Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.-Cartera de servicios de su perfil profesional.
- 3.-Evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.

AREA SEGUNDA (A.S.)

Consiste en la cumplimentación de los formularios de análisis sobre el desarrollo de los procesos o programas específicos relacionados y realizados por usted en los últimos 12 meses.

Consta de dos pruebas de Buena Práctica:

- 1.-Autoevaluación sobre información y formación en tema de medicamentos.
- 2.-Autoevaluación de la gestión de la información sobre consumo farmacéutico.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

AREA TERCERA- (A.T.)

Consiste en descubrir y aportar el Grado de desarrollo conseguido en la ejecución de procesos . Realizará una valoración profesional con indicadores individualizados que incluyen habilidades científico-técnicas en gestión de medicamentos, guías de práctica / protocolos y /o manuales de procedimientos.

Este área consta de tres pruebas de Buena Práctica:

- 1.-Informe de casos prácticos de gestión de medicamentos.
- 2.-**Evaluación de** Guías de Práctica /Protocolos Manuales de procedimientos
- 3.-Evaluación de Protocolos de ensayos Clínicos.

AREA CUARTA (A.C.)

Consiste en evaluar por medio de unos formularios la coordinación entre niveles asistenciales y en diferentes ámbitos, que deben mantener los servicios de Farmacia de A.P.

Consta de tres pruebas de Buena Práctica :

- 1.-Evaluación sobre la coordinación con las Oficinas de Farmacia.
- 2.-Evaluación sobre la coordinación con los Servicios Sociosanitarios.
- 3.-Evaluación sobre la coordinación con el Centro Regional de Farmacovigilancia.

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son **70 Créditos**

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneado en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
FARMACÉUTICO DE ATENCIÓN PRIMARIA	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	6
		1.2.-Cartera de servicios de su perfil profesional.	7
		1.3.-Evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.	10
	SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación sobre información y formación en tema de medicamentos.	10
		2.2.-Autoevaluación de la gestión de la información sobre consumo farmacéutico.	8
	TERCERA	3.1.-Informe de casos prácticos de gestión de medicamentos.	12
		3.2.-Evaluación de las Guías de Práctica /Protocolos/Manuales	8
		3.3.-Evaluación de Protocolos de ensayos Clínicos.	8
	CUARTA	4.1.-Evaluación sobre la coordinación con las Oficinas de Farmacia.	6
		4.2.-Evaluación sobre la coordinación con los Servicios Sociosanitarios.	6
4.3.-Evaluación sobre la coordinación con el Centro Regional de Farmacovigilancia.		6	